



clínica e investigación en ginecología y obstetricia

www.elsevier.es/gine



Editorial

Acabamos de conocer algunas particularidades de la ponencia sobre "Validación periódica de la colegiación: credencialismo" del II Congreso de la profesión Médica, celebrado en Madrid el pasado mes de abril.

Parece ser que se debatió sobre la propuesta de que los médicos se sometan a un "reconocimiento periódico de la competencia profesional", o sea una validación de sus conocimientos, de su actividad y de su puesta al día, cada seis años, como garantía para los pacientes (o como ahora se suele decir, los usuarios de la sanidad) de que van a ser atendidos por profesionales cuya preparación y actividad sea de la suficiente confianza.

En una reciente entrevista relacionada con el mencionado Congreso, el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona señalaba que "es necesario que los profesionales rindamos cuentas, y una de éstas es demostrar nuestra competencia. Los colegios profesionales deben participar intensamente en el método para demostrarlo. No puede convertirse en un examen más de conocimientos, sino en una evaluación de formación continuada periódica, junto a la valoración de la práctica médica". Consideramos que quizá debería haber ido algo más allá en sus reflexiones.

Deseamos el mayor de los éxitos a quienes han tenido tan "brillante idea", si es que la misma llega a plasmarse en realidad, lo cual sin duda alguna encierra enormes dificultades y algún contrasentido.

Entre ellos no es despreciable el hecho de que la de los médicos será la única actividad profesional de nuestra

sociedad sometida a este tipo de evaluaciones y controles. Tal vez sería conveniente que la idea se extendiera de forma simultánea a muchos otros colectivos cuya función social es tan trascendente como la nuestra: políticos, magistrados, jueces, abogados, ingenieros, arquitectos y tantos otros. A ellos ¿quién y cuándo se les juzga, se les evalúa y se les hace demostrar su competencia, en especial cuando ocupan puestos en la administración pública, para que los ciudadanos podamos confiar en ellos y, como se dice en el caso de los médicos, podamos reconocer "el esfuerzo permanente que hacen"? Cuando se ponga en marcha la citada iniciativa, si es que se hace, ¿se extenderá también a todas esas profesiones cuya labor incide en la vida de los ciudadanos? No parece ser esa la intención, pues cuando se trata de estos temas parece que sólo existan quienes se dedican a la enseñanza y a la medicina. Por último, sería bueno que ya desde ahora se nos diga quién va a efectuar esa valoración de competencia.

En fin, grandes ideas pero, en nuestra opinión, escasamente acertadas, como mínimo por parciales y muy difíciles de llevar a la práctica con equidad.

¡Cuánto le gusta ahora a los dirigentes regular, evaluar, supervisar y controlar la actividad de los demás!

Quizá en lugar de ello, de mayor interés sería profundizar en el concepto de "ética profesional" que lleva implícita la imprescindible actualización del médico para desarrollar adecuadamente su función.